

COMITÉ DE EMPRESA PDIL



Acta de la reunión extraordinaria del Comité de Empresa de PDI Laboral de la Universidad de Málaga

Fecha: 23 de abril de 2025

Hora de Reunión: 10:00 h (primera convocatoria), y 10:15 h (segunda convocatoria)

Lugar: Sala de Juntas Facultad de la Escuela de Ingeniería Industriales (EII), C/ Doctor Ortiz Ramos s/n Campus de Teatinos. Universidad de Málaga, 29071. Málaga, España

La reunión extraordinaria se inicia en segunda convocatoria a las 10:15 con la **Composición de Mesa** que sigue:

Presidente:	Agustín Wallace Ruiz	SITUMA	Miembro Electo
Secretario:	Enrique Navarrete de Gálvez	SITUMA	Miembro Electo
	María Dolores Joyanes Díaz	SITUMA	Miembro Electo
	Antonio Jesús Ruiz Sánchez	SITUMA	Miembro Electo
	María del Mar Roldán García	SiAM	Delegado Sindical
	Diego Martín Alonso	SiAM	Miembro Electo
	Marta Gil Ramírez	SiAM	Miembro Electo
	Manuel Paneque Romero	SiAM	Miembro Electo
	Alejandro Ignacio Alvarado Jódar	CCOO	Delegado Sindical
	Carlos Bejines López	CCOO	Miembro Electo
	María del Pilar Castro López	CCOO	Miembro Electo
	José Antonio Parody Navarro	CSIF	Miembro Electo
	María Isabel Contreras de la Rosa	CSIF	Miembro Electo
	M ^a del Carmen Rodríguez Fuentes	CSIF	Miembro Electo
	Antonio Castro Higuera	CSIF	Delegado Sindical
	Yolanda Padilla Domínguez	CSIF	Delegado Sindical
	Anelí María Bongers Chicano	Indpend.	Miembro Electo
	Gorka Zamarreño Aramendia	UGT	Miembro Electo
	María Jesús Carrasco Santos	UGT	Miembro Electo

Excusan asistencia: Ana José Marchena Rodríguez, Francisco Vigo Serralvo, Cristian Matías Cerón Torreblanca, Concepción Barquero Artés, Manuel Bernal Muñoz, Raquel Cantero Téllez, María José Quintero Felipe, Cristina Pérez Ordóñez, Daniel Barredo Ibáñez.



Orden del día:

1.-Lectura y aprobación, si procede, de las actas anteriores.

Se aprueban por asentimiento las actas del Comité de Empresa de PDI Laboral de la Universidad de Málaga de reunión ordinaria celebrado el 12 de diciembre de 2024, a las 10:00 h en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación, Blvr. Louis Pasteur, 25, Puerto de la Torre, 29010, Málaga, España, y de reunión extraordinaria celebrado el 12 de marzo de 2025, a las 10:05 h en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación, Blvr. Louis Pasteur, 25, Puerto de la Torre, 29010, Málaga, España.

2.-Información de la presidencia.

El presidente informa que se está trabajando conjuntamente con el Vicerrector para la Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva, el Sr. D. Francisco Vila Tierno, en la elaboración del convenio del personal vinculado al Capítulo VI (Investigadores). Señala que el proceso aún se encuentra en una fase incipiente.

Se ha recibido un primer borrador del convenio, para cuya redacción se habían remitido previamente una serie de reivindicaciones por parte del comité y del CIMA. No obstante, el Vicerrector ha solicitado nuevamente la presentación de propuestas, ante lo cual se han reenviado las mismas reivindicaciones que ya habían sido enviadas con anterioridad.

Se hace hincapié en que, en el presente documento, deben articularse los mecanismos necesarios que garanticen al personal investigador el disfrute efectivo de su crédito horario sindical, con anterioridad al establecimiento de los RAD correspondientes al curso académico 2025-2026.

Asimismo, el presidente informa de la aprobación, en Consejo de Gobierno, del Plan de Ordenación Docente (POD) correspondiente a los cursos académicos 2025-2026 y 2026-2027. Este documento fue trabajado en las mesas de negociación durante un periodo de una semana. Según indica, la justificación aportada por el equipo de gobierno para su aprobación se fundamenta en necesidades de carácter económico de la Universidad.

Por otra parte, se informa sobre la resolución relativa a la promoción del personal Ayudante Doctor (AYD), la cual establece un período mínimo de espera de tres años para poder acceder al proceso de promoción. El presidente señala que dicho colectivo no está conforme con la resolución adoptada, la cual fue aprobada de forma unilateral por parte del equipo de gobierno, sin haber sido presentada ante el Consejo de Gobierno para su validación formal.

Asimismo, se manifiesta el malestar existente respecto al desarrollo del proceso negociador, en tanto que se percibe como una pérdida de tiempo el trabajo realizado cuando se trasladan a la mesa propuestas solicitadas por otros colectivos que luego no son aceptadas por el propio equipo de gobierno, a pesar de contar con la aprobación de los sindicatos (concretamente los sindicatos aceptan la propuesta traída a mesa de 3 años, o 1,5 años desde



acreditación a titular, pero finalmente se quedan sólo con la opción de 3 años ya tratada en mesas anteriores).

Se indica, además, que con fecha 22 de abril de 2025 se retiró temporalmente la propuesta relativa al premio de jubilación, debido a la falta de acuerdo con las organizaciones sindicales.

En relación con las ayudas sociales, se aclara que, contrariamente a lo manifestado por algunas fuentes, estas no fueron aprobadas en el seno de la Comisión de Ayuda Social, ya que no se sometieron a votación. Únicamente se celebró una reunión, en la cual no se alcanzó ningún acuerdo ni se procedió a la adopción formal de decisiones. Se había aprobado modificar el reglamento, pero no las ayudas sociales. La modificación del reglamento fue aprobada en el Consejo de Gobierno siguiente.

Se informa sobre la paralización de las contrataciones de personal Ayudante Doctor (AYD), estimándose su inicio a partir del viernes 4 de abril. En la última reunión mantenida con la Junta de Andalucía (JA), se constató que, en lugar de producirse una reducción del gasto correspondiente al Capítulo I, este se había incrementado en aproximadamente dos millones de euros. Este aumento se atribuye a la incorporación de los AYD procedentes de procesos iniciados durante el mandato del equipo de gobierno anterior.

Ante esta situación, la Junta de Andalucía ha manifestado la necesidad de que se cumplan estrictamente los compromisos adquiridos previamente, lo que ha derivado en la paralización de nuevas incorporaciones. Esta medida afecta directamente a los contratos que estaban pendientes de firma, afectando a un total de 149 personas, según la información facilitada por el Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Se subraya la gravedad de esta situación, dado que existen personas afectadas que han renunciado a oportunidades relevantes, tales como becas posdoctorales u ofertas de plazas en otras instituciones, confiando en su incorporación como AYD en esta universidad por haber ganado la plaza.

Frente a esta situación, tras la intervención del presidente del Comité, el Comité acuerda solicitar una mesa para tratar este tema de manera específica.

El presidente informa sobre las numerosas altas y bajas sufridas en el órgano.

Desde la Comisión de Acción Social e Igualdad de la UMA se solicita al Comité de Empresa del PDI Laboral, sustitutos de los representantes externos de la Comisión de Acción Social e Igualdad del Comité de Empresa, siendo nombrados Manuel Paneque Romero de SiAM como sustituto de la representante externa de la Comisión de Acción Social (Concepción Barquero Artés) y María Dolores Joyanes Díaz como sustituta de la representante externa de la Comisión de Igualdad (Belén María Casado Casado).

3.-Votación de la Vicepresidencia del Comité de Empresa.

COMITÉ DE EMPRESA PDIL



El presidente solicita propuestas para ocupar la posición de vicepresidencia del Comité de Empresa del PDI Laboral, postulándose como única candidata, María Dolores Joyanes Díaz.

Votada la propuesta se obtienen los siguientes resultados:

8 votos a favor, 6 abstenciones y ningún voto en contra.

Queda nombrada Dña. María Dolores Joyanes Díaz vicepresidenta del Comité de Empresa del PDI Laboral.

4.-Movilizaciones por la situación de la UMA.

Según información trasladada por la sección sindical de CCOO, se han acordado movilizaciones cuyo eje común gira en torno a las siguientes reivindicaciones: defensa firme de la Universidad Pública, denuncia de la falta de transparencia institucional, críticas a los problemas de gestión detectados en la Universidad de Málaga (UMA), visibilización de la situación de infrafinanciación estructural por parte de la Junta de Andalucía (JA).

Se propone una estrategia de acción conjunta, pero coordinada por colectivos, para articular una respuesta común que fortalezca el impacto de las movilizaciones. Para ello cada colectivo (estudiantes, PTGAS, PDI, PSI, personal asociado, investigadores, acreditados a cátedra) deberá organizar sus propias asambleas, utilizando sus propios canales y medios. El equipo coordinador perteneciente al Comité de Empresa del PDI Laboral ofrecerá soporte logístico y comunicativo, garantizando coherencia y visibilidad del conjunto.

Se redactará un manifiesto común, estructurado en bloques por colectivo (dos párrafos por cada uno), donde se recojan las problemáticas y demandas específicas, que cada uno de ellos haya establecido en las asambleas propias anteriormente indicadas.

Se valora la convocatoria de una asamblea específica con el colectivo estudiantil.

Se establece, se debe concretar la fecha de una concentración de todos con lectura pública del manifiesto. Se sugiere realizar una movilización al final del curso académico (antes del período de exámenes), así como una convocatoria adicional al inicio del próximo curso, con actos simbólicos de alto impacto.

Se verificará si a día de esta reunión, ya se cuenta con representantes activos de todos los colectivos implicados, se propone localizar a los representantes del alumnado en el Consejo de Gobierno y establecer contacto directo. Se enviará un correo de convocatoria y coordinación en el día de hoy a los representantes identificados. Será responsabilidad del equipo coordinador (Comisión de Movilizaciones del Comité de Empresa del PDI Laboral) movilizar a la comunidad universitaria y asegurar la difusión adecuada de las convocatorias.

5.-Ruegos y preguntas.

Se recuerda la convocatoria de una concentración de dos horas frente al edificio de Gobierno, ubicado en el campus de Teatinos de la Universidad de Málaga. En este sentido, el

COMITÉ DE EMPRESA PDIL



sindicato CCOO, convocante principal de la acción, indica que se trata de una concentración/asamblea y no de un paro laboral. Sin embargo, los sindicatos SiAM y CSIF manifiestan su discrepancia, presentando la convocatoria difundida por CCOO, en la cual se especifica expresamente que se trata de un “paro”.

Ante esta contradicción, se solicita a CCOO que formalicen la petición del paro correspondiente, a lo cual responden que no pueden asumir dicha gestión por haber agotado el número de paros legalmente autorizados. En consecuencia, y dada la imposibilidad de cobertura sindical por parte de CCOO, se plantea la posibilidad de que el Comité de Empresa asuma la solicitud del paro si el plazo legal lo permite.

La propuesta se somete a votación en el seno del Comité de Empresa, siendo aprobada por mayoría, con todos los votos a favor excepto uno, que se pronunció en contra.

Se agradece la asistencia y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:32h.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo. D. Enrique Navarrete de Gálvez

Fdo. D. Agustín Wallace Ruiz